

# Memorándum 10/2023

## Percepciones Aduaneras - Impuestos a las Ganancias - IVA

Buenos Aires, 29 de marzo de 2023

Mediante la RG 5339 la AFIP dispuso a partir del día de la fecha suspender hasta el 31/12/2023 el certificado de exclusión de los regímenes de percepción del impuesto a las ganancias y del IVA en las operaciones de importación definitiva de bienes.

Adicionalmente:

1. Se imposibilita el cómputo de la percepción en los anticipos del impuesto a las ganancias.
2. El cómputo de la percepción de IVA podrá ser computada a partir del noveno período fiscal posterior a la fecha del despacho de importación.

Quedan excluidas las siguientes operaciones:

- Importaciones para consumo efectuadas por micro y pequeñas empresas que tengan un certificado "MiPyme" vigente al momento de la importación.
- Importaciones para consumo que se realicen por cuenta y orden del Estado Nacional.
- Importaciones para consumo eximidas de Impuestos Nacionales por la Ley de Presupuesto 2023 –L. 27701.

**SMS San Martín Suarez y Asociados**

Bernardo de Irigoyen 972  
C1072AAT Buenos Aires  
Argentina  
Tel (+54 11) 5275 8000  
info@sms.com.ar  
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suarez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.